



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

12487

BUENOS AIRES, 07 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011802-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma 024 S.R.L. solicita a esta Administración Nacional el cambio de razón social a MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **12487**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de razón social de la firma 024 S.R.L. que en lo sucesivo se denominará MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor ABEL ERNESTO SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 4.818.430, Matrícula Nacional N° 4.894, como Director Técnico de la firma 024 S.R.L., con domicilio en la calle Alvarado N° 2.743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARICEL INÉS BARBARRICA, Documento Nacional de Identidad N° 17.109.293, Matrícula Nacional N° 11.471, como Co-Directora Técnica de la firma 024 S.R.L., con domicilio en la calle Alvarado N° 2.743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Designase al Farmacéutico Señor ABEL ERNESTO SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 4.818.430, Matrícula Nacional N° 4.894, como Director Técnico de la firma MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 5°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARICEL INÉS BARBARRICA, Documento Nacional de Identidad N° 17.109.293, Matrícula Nacional N° 11.471, como Co-Directora Técnica de la firma MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma 024 S.R.L., por Disposición ANMAT N° 7657/16 y N° 11570/16, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 12487

ARTÍCULO 7°.- Extiéndase el nuevo certificado de inscripción de establecimiento a nombre de la firma MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L., en los mismos términos que lo conferido para la Disposición ANMAT N° 7657/16 y N° 11570/16.

ARTÍCULO 8°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 46.428, N° 46.497 y N° 54.244, cuando se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y el Certificado mencionado en el Artículo 7°. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-011802-16-2

DISPOSICIÓN N°

mhss

-12487

DR. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.